

2.273

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 08 MAY 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91 -2012: **"CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, ID: 1658-663-LP12.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Contrato de Construcción de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Julio de 2012, para ejecución de la obra "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012, en el punto 2.- donde dice: El plazo del Contrato de Suministro de Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco será hasta el 31 de Diciembre de 2012, debe decir: **"El plazo del Contrato de Suministro de Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco será hasta el 31 de Diciembre de 2013"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/AMNO/MFG
Dirección de Control Interno
Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes


DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

596193